



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 188GG

I.F. N°188/11.07.2024

Informe Financiero

Proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de jurisdicción extraterritorial en caso de delitos de cohecho por los que respondan penalmente las personas jurídicas

Mensaje N°141-372

I. Antecedentes

El proyecto de ley modifica el Código Orgánico de Tribunales para establecer que el delito de cohecho a funcionarios públicos extranjeros, cuando sea sometido por una persona jurídica constituida o domiciliada en Chile, quedará sometido a la jurisdicción chilena.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Por la naturaleza normativa del proyecto de ley, este **no irrogará un mayor gasto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de jurisdicción extraterritorial en caso de delitos de cohecho por los que respondan penalmente las personas jurídicas.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 188GG

I.F. N°188/11.07.2024


JMF
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

